

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3390**

En la ciudad de Montevideo, **a los diez días del mes de octubre del año dos mil dieciocho**, se reúne, en sesión extraordinaria, el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Mario Bergara, del Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra y del Director, economista Washington Ribeiro.

Actúa en secretaría la Secretaria General, contadora y socióloga Elizabeth Oria.

Abierto el acto a las dieciséis horas y cinco minutos, el señor Presidente informa que ha convocado a esta sesión extraordinaria para recibir al **Comité de Política Monetaria (COPOM)**, que fuera creado por la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008, luego de lo cual el Directorio sesionará para adoptar las decisiones que estime pertinentes.

Por tal razón, con el fin de evaluar la evolución de la inflación, la política monetaria aplicada y las decisiones que al respecto corresponde adoptar, se invita a pasar a Sala a los siguientes miembros: Gerente de Política Económica y Mercados, economista Alberto Graña, la Intendente de Supervisión Financiera, contadora Cristina Rivero, el Gerente de Investigaciones Económicas, economista Gerardo Licandro y el Jefe de Departamento del Área de Política Monetaria, economista José Mourelle.

El señor Presidente refiere a lo evaluado en el ámbito del Comité de Coordinación Macroeconómica que tuvo lugar en el día de ayer y trasmite la visión coincidente sobre el contexto macroeconómico y la ratificación del rango objetivo para la inflación de 3% - 7% en el horizonte de política monetaria para los próximos 24 meses.

A continuación, se solicita al economista Graña que exponga el informe elaborado por los servicios competentes. El economista Graña realiza una síntesis del mismo,

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) - Modelo de Calidad con Equidad de Género – Banco Central del Uruguay - Nivel 1, Compromiso – Año 2017

CC: B201 | PP: CP

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

procediendo a entregar una copia a cada uno de los presentes y el original a la Secretaría a efectos de que se agregue como anexo de carácter reservado a la presente acta, por estar comprendido en el artículo 9, literal c), de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.

Se realiza intercambio de opiniones respecto del informe presentado, luego de lo cual, a los efectos que el Directorio delibere, se retiran los restantes miembros del Comité de Política Monetaria.

Los señores Directores, en función del diagnóstico realizado, acuerdan fijar como pauta indicativa de crecimiento interanual de M1 para el cuarto trimestre de 2018 un rango entre 7% y 9%.

Finalmente, se fija la próxima reunión del Comité para el mes enero de 2019 y se acuerda librar un comunicado cuyo texto se agrega como anexo de la presente Acta, disponiéndose, asimismo, su difusión en la forma habitual en el sitio web de la Institución.

No siendo para más, siendo la hora dieciséis y treinta minutos, se acuerda un cuarto intermedio, hasta la hora catorce del día once de octubre de dos mil dieciocho, para considerar el acta de la sesión. Levantado el cuarto intermedio, los señores Directores consideran la presente acta, la cual es aprobada.

Elizabeth Oria  
Secretaria General

Mario Bergara  
Presidente



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 10 de octubre de 2018

### Comunicado del Comité de Política Monetaria

El Comité de Coordinación Macroeconómica (CCM) basado en su evaluación del contexto macroeconómico global, regional y doméstico, decidió ratificar el rango objetivo para la inflación en 3%-7%.

En el plano internacional sigue presente un elevado nivel de incertidumbre como consecuencia de la escalada de medidas proteccionistas anunciadas e implementadas por parte de las dos principales economías del mundo. Ello constituye un factor de riesgo con respecto a las perspectivas de crecimiento de la economía global. En paralelo, continúa el proceso gradual de subas de tasas de interés por parte de la Reserva Federal y las tasas de los bonos del tesoro de Estados Unidos a más largo plazo han seguido subiendo, como consecuencia de las mayores necesidades de financiamiento del gobierno de ese país. En este marco, el dólar se ha fortalecido globalmente y persiste la salida de capitales en algunas economías emergentes, con la consiguiente depreciación de sus monedas locales y aumentos diferenciales, según fundamentos, de las primas de riesgo.

En la región, mientras que continúan los riesgos asociados a los desequilibrios macroeconómicos, no se descarta que la incertidumbre política persista. Esta situación ha generado revisiones a la baja del crecimiento económico en los países vecinos y una mayor depreciación de sus divisas, en particular del peso argentino.

El nivel de actividad de la economía uruguaya continúa creciendo, aunque a un menor ritmo. En ese contexto, el gasto doméstico muestra una evolución moderada. La depreciación del peso y su impacto en los precios de los bienes transables, así como la dinámica seguida por los precios de las frutas y verduras, han determinado que la inflación al cierre de setiembre continúe por encima del rango objetivo. Por su parte, las expectativas de inflación se mantienen estables en torno al 7.5%.

Durante el tercer trimestre la variación interanual del agregado monetario M1' se ubicó en 8.6%, levemente por debajo de la referencia definida en el último COPOM, debido a un crecimiento de la economía levemente menor al esperado y a una menor demanda de dinero asociada a la depreciación cambiaria. En este marco, el Banco Central del Uruguay entiende necesario mantener la instancia contractiva de la política monetaria a fin de incidir sobre los canales de transmisión relevantes para la evolución futura de la inflación. Tomando en consideración el contexto macroeconómico en que se prevé que opere la economía uruguaya y la evolución esperada de la demanda de dinero, el Banco Central del Uruguay decidió fijar como pauta indicativa de crecimiento interanual de M1' para el cuarto trimestre de 2018 un rango entre 7% y 9%. Dicho intervalo es consistente con una gradual convergencia de la inflación al rango meta y la evolución de la actividad en línea con el producto potencial en el horizonte de política monetaria.

Diagonal Fabini 777 – C.P. 11100 – Tel.: (598 2) 1967 – Montevideo, Uruguay – [www.bcu.gub.uy](http://www.bcu.gub.uy)



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

La situación internacional y doméstica continuará siendo monitoreada hasta el próximo COPOM, que tendrá lugar a fines de diciembre de 2018. Durante este período el Banco Central utilizará todos sus instrumentos disponibles a efectos de mantener la inflación próxima al rango meta e incidir positivamente sobre las expectativas de inflación, mitigando el traspaso de la incertidumbre internacional al mercado doméstico

Diagonal Fabini 777 – C.P. 11100 – Tel.: (598 2) 1967 – Montevideo, Uruguay – [www.bcu.gub.uy](http://www.bcu.gub.uy)

**Firmante: Sonia Elizabeth Oria Giordan      Fecha: 11/10/2018 16:05:59**  
**Firmante: Mario Esteban Bergara Duque      Fecha: 11/10/2018 16:08:48**